

COMANDO DE LA ARMADA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 de febrero de 2025

NOTA No: 66/2025

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2025 para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS SBE - AD REFERENDUM 2025" con ID 456.908, a fin de remitir el reparo de las siguientes observaciones:

1- CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

- Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

Se observa que en la Resolución N° 01/2025 de fecha 13/01/2025, no se ha mencionado las disminuciones de cantidades de los ítems 1,2,8,9,11,12,38,39,41,42,46,47,51,63,77 y 112. Se solicita verificar y subsanar.

RESPUESTA:

Conforme a la observación mencionado más arriba, se informa que procedió a la Rectificación de la Resolución de Adjudicación Nº 01/2025 a fin de incluir los ítems que fueron disminuidos.

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

- Se observa una inconsistencia en la carga de la fecha de la Resolución en el SICP.

RESPUESTA:

En cuanto a la observación de la inconsistencia en la carga de la fecha de la Resolución, se informa que los mismos han sido subsanados en el SICP.

Por lo mencionado más arriba, se aclara que fueron subsanadas las observaciones conforme a lo indicado, por lo que se solicita respetuosamente la publicación de la 1ra etapa de referido proceso debido a la importancia de contar con los productos para provisión de Alimentos al personal que presta servicio en la Armada Paraguaya.

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3

